

SANTA ROSA, **23 SEP 2016**

VISTO:

La Réplica del Taller: "Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Valor de la Prevención" organizado por UTELPa -Unión de Trabajadores de la Educación en La Pampa-; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo en las localidades de La Adela los días 30 de julio y 09 de agosto, Quemú Quemú el 20 y 29 de agosto y en Catriló el 27 de agosto y 06 de septiembre del año 2016; y

Que tuvo una duración de 15 (quince) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes de todos los niveles del sistema educativo; y

Que sus objetivos, entre otros, fueron, avanzar hacia el logro de una formación amplia y sólida que incluya conocimientos específicos sobre las regulaciones básicas de infraestructura que garanticen la convivencia, el trabajo y el aprendizaje en los establecimientos del Sistema Educativo, identificar la intervención de los diferentes factores laborales y sus modos de localización, inferir la importancia de la participación activa de los trabajadores de la Educación junto a la comunidad educativa; y

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de aprobación correspondientes; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Avalar la Réplica del Taller: "Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Valor de la Prevención" organizado por UTELPa -Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa-, desarrollado en las localidades de La Adela los días 30 de julio y 09 de agosto, Quemú Quemú el 20 y 29 de agosto y en Catriló el 27 de agosto y 06 de septiembre del año 2016, con una duración de 15 (quince) horas reloj, modalidad semipresencial y dirigido a docentes de todos los niveles del sistema educativo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°

013-16

/16.-

Ya/




Lic. MARCOS L. CARNICELLI
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN